

“2022 – Año del Veterano y de los Caídos en la
Guerra de Malvinas”

ORDENANZA 30/2022

VISTO:

El peligro que implica la actual disposición del sentido del tránsito en la esquina de Ramón Seijas y Pellegrini de la ciudad de Ranchos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha intersección, la calle Ramón Seijas, es única mano hacia el norte hasta la calle Pellegrini, y doble mano desde Pellegrini hacia el norte.

Que, la Calle Pellegrini, antigüedad desvío del tránsito pesado, es de doble mano, y muy utilizada por todas aquellas personas que atraviesan la ciudad en sentido a Ruta 29 o en sentido a la ciudad de Chascomús.

Que, es necesario descomprimir la afluencia de tránsito en dicha intersección, desarticulando este doble embudo hacia la calle Pellegrini.

Que, es una preocupación de los vecinos aledaños a dicho lugar.

Que, es nuestro deber escuchar a los vecinos y velar por una mayor seguridad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2 de la ordenanza 9/2014, el cual quedara redactado de la siguiente manera:-----

ARTÍCULO 2º: Reglaméntese la circulación del tránsito en la ciudad de Ranchos de la siguiente manera:

DE ESTE A OESTE - calles:

- L. M. Gandulla desde Ameghino hasta O. H. Castro.
- Cnel. Borges desde O.H Castro hasta Betbezé.
- Bartolomé Mitre desde Avda. Campomar hasta J. S. Dantas.
- Avda. Garay desde J. S. Dantas hasta Villafañe Casal.
- Belgrano desde Moreno hasta Sarmiento.
- Alsina desde Centurión hasta Ameghino.

“2022 – Año del Veterano y de los Caídos en la

Guerra de Malvinas”

- Moisés Tinao desde Ameghino hasta Campomar.
- Sansiñena desde Campomar hasta Obdulio Hernández Castro.
- Pellegrini desde Obdulio Hernández Castro hasta Betbezé

DE OESTE A ESTE - calles:

- Cnel. Vivot desde Betbezé hasta O. H. Castro.
- Hipólito Irigoyen desde O. H. Castro hasta Moreno.
- Sáenz Peña desde Villafañe Casal hasta J. S. Dantas.
- L. N. Alem desde J. S. Dantas hasta Ameghino.
- Prolongación Belgrano desde Villafañe Casal hasta Betbezé.
- Rivadavia desde Ramón Seijas a Moreno.

DE NORTE A SUR - calles:

- Villafañe Casal desde Avda. Garay hasta Prolongación Belgrano.
- Pastor Villanueva desde Pellegrini hasta Sáenz Peña.
- Sarmiento desde Pellegrini hasta Rivadavia.
- San Martín desde Sansiñena hasta España.
- Leopoldo Casal desde Sansiñena hasta Rivadavia.
- 44Bis desde Vivot hasta Garay.
- Betbezé desde Pellegrini hasta Garay.
- Seijas entre Rivadavia y Prolongación Tinao.
- Ameghino desde Alsina hasta España.
- 42 Bis desde Vivot hasta Garay.

DE SUR A NORTE - calles:

- Centurión desde Rivadavia hasta Irigoyen.
- Betbezé desde Prolongación Belgrano hasta Garay.
- Prolongación Centurión desde Sansiñena hasta Alsina.
- Ramón Seijas desde Rivadavia hasta Chaco
- J.S. Dantas desde España hasta Avda. Garay.
- O.H. Castro desde Avda. Garay hasta Irigoyen.
- O.H. Castro desde Gandulla hasta Pellegrini
- Luis Giles desde España hasta Sansiñena.
- 46 desde Garay hasta Vivot

“2022 – Año del Veterano y de los Caídos en la

Guerra de Malvinas”

- 44 desde Garay hasta Vivot
- 42 desde Garay hasta Vivot.

DOBLE SENTIDO - calles:

- Betbezé desde Prolongación Belgrano hasta Desvío Tránsito Pesado (hacia el sur).
- Betbezé desde Chaco hasta Sansiñena (hacia el norte)
- Avenida Campomar en toda su extensión
- Avenida Garay desde Villafañe Casal hasta Acceso Senador Raúl Rey
- Alsina desde Ameghino a Betbezé
- Ruperto Flores en toda su extensión
- Chaco en toda su extensión
- Sansiñena desde Campomar hacia el este
- Pellegrini desde Betbezé hacia el oeste
- Hipólito Irigoyen desde Moreno hasta Tránsito Pesado
- Coronel Vivot desde Betbezé al oeste
- Saenz Peña desde Villafañe Casal al oeste
- Belgrano desde Moreno al este
- Rivadavia desde Ramón Seijas al oeste
- Rivadavia desde Moreno al este
- Prolongación Moisés Tinao desde San Martín hacia el oeste
- Villafañe Casal desde Avenida Garay al norte
- Villafañe Casal desde Prolongación Belgrano hacia el sur
- Pastor Villanueva de Pellegrini al norte
- Ramón Seijas desde Chaco al norte
- Ramón Seijas desde prolongación Tinao hacia el sur.”

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

--Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz,
jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio del año 2022. --



FRANCO RAFFONE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Prof. ALICIA NATIVIDAD GENIN
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



"2022 - Año del Veterano y de los Caídos en la
Guerra de Malvinas"

